



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 AGO. 2003

RES.H.Nº 1033-031

EXPTE.Nº 4.390/03.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Ética" de la Carrera de Filosofía, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 344/03, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 12-08-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura ETICA de la Carrera de Filosofía, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a la docente responsable, Carrera de Filosofía y Departamento Alumnos.

337-03

DR. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA

